

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 42** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad Complutense de Madrid.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del 5 de enero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009), y obtenida la aprobación de modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 9 de abril de 2025. Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad Complutense de Madrid, que queda estructurado conforme figura en el Anexo de la misma. La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2026-2027.

Madrid, 23 de julio de 2026.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Modificación del Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Logopedia

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Campo de Estudio: Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	42
Prácticas Externas.....	24
Trabajo de Fin de Grado	6
Créditos Totales.....	240

Créditos de formación básica. Distribución en materias:

Campo de estudio	Materia	Asignaturas Vinculadas	ECTS	Curso
Fisioterapia, podología nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	Anatomía y Fisiología	Anatomía y Fisiología de los Órganos del Lenguaje	6	1º
		Fisiología de los Órganos de la Audición. Bases de la Audiología	6	1º
		Bases Neurobiológicas del Lenguaje	6	1º
	Psicología	Introducción a los Procesos Cognitivos Básicos	6	1º
		Psicología del Lenguaje	6	1º
		Adquisición y Desarrollo del Lenguaje	6	2º
Ciencias del comportamiento y psicología	Estadística	Estadística I	6	1º
		Estadística II	6	1º
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística	Lingüística	Lingüística I	6	1º
		Lingüística II	6	1º
Créditos totales			60	

Plan de estudios resumido (por módulo):

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Formación básica	Anatomía y Fisiología	Básica	18
	Psicología	Básica	18
	Estadística	Básica	12
	Lingüística	Básica	12
Alteraciones y Trastornos	Trastornos Cognitivos, del Lenguaje, del Habla y de la Comunicación	Obligatoria	24

	Trastornos Estructurales, de la Voz y de la Audición	Obligatoria	12
Evaluación y Diagnósticos en Logopedia	Evaluación Logopédica	Obligatoria	24
Intervención Logopédica	Habilidades Profesionales	Obligatoria	6
	Intervención Logopédica en los Trastornos del Lenguaje, Habla y Comunicación	Obligatoria	30
	Intervención Logopédica en los Trastornos Estructurales, de la Voz y de la Audición	Obligatoria	12
Formación Complementaria ⁽¹⁾	Optatividad	Optativa	24
Itinerarios Profesionales ⁽²⁾	Trastornos del Desarrollo y del Aprendizaje	Optativa	18
	Trastornos de Origen Neurológico	Optativa	18
	Trastornos Auditivos y de la Voz y Disfagias	Optativa	18
Prácticas Académicas Externas y Trabajo de Fin de Grado	Prácticas Académicas Externas	Prácticas Externas	24
	Trabajo de Fin de Grado	Trabajo fin de grado	6

- (1) El/la estudiante debe cursar 24 ECTS de optatividad de los 96 créditos ofertados dentro del Módulo de Formación Complementaria.
- (2) El/la estudiante deberá optar obligatoriamente por uno de los 3 Itinerarios Profesionales de 18 ECTS:
- Trastornos del Desarrollo y del Aprendizaje.
 - Trastornos de Origen Neurológico
 - Trastornos Auditivos y de la Voz y Disfagias

(03/12.576/26)

